

Unidad de Transparencia

Oficio No. UTSEGOB/1139/08/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información **301155924000373**

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 07 de agosto de 2024

Estimado / a Solicitante
PRESENTE

Por este conducto, me permito remitir respuesta a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 15 de julio de 2024, registrada con el folio **301155924000373** en la que solicita lo siguiente:

solicito ultimo tarjeton como activo siendo la 1a quincena de noviembre 2011, del personal jubilado Ponce Saavedra Arturo Salvador matricula 5131464 (Sic.)

Con la finalidad de tutelar su derecho a la información, en términos del artículo 132 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y del artículo 21 fracciones I y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, se turnó el oficio No. UTSEGOB/1063/07/2024, de fecha 16 de julio del 2024, dirigido a la Unidad Administrativa, área de este sujeto obligado que pudiera contar entre sus archivos con la información que usted solicita.

Posteriormente, se recibió el oficio No. SG/UA/3524/RH/2284/2024, de fecha 05 de agosto del 2024, firmado por el Lic. Raúl Galindo Cabañas, Jefe de la Unidad Administrativa. En este documento que se adjunta al presente, esta la respuesta a su solicitud de información.

Por lo anterior, me permito informarle que se deberá considerar lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a letra dice:

“Artículo 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante...”.

Además, tomando en cuenta la información adicional en su solicitud de información, esta oficina le sugiere respetuosamente dirigir su solicitud **al Instituto Mexicano del Seguro Social -IMSS-**, sujeto obligado que probablemente pudiera contar entre sus archivos con la información a la que hace referencia en su solicitud, toda vez que pudiera ser competencia de esa instancia.

Para el ejercicio de su derecho de acceso a la información, usted podrá presentar solicitud vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

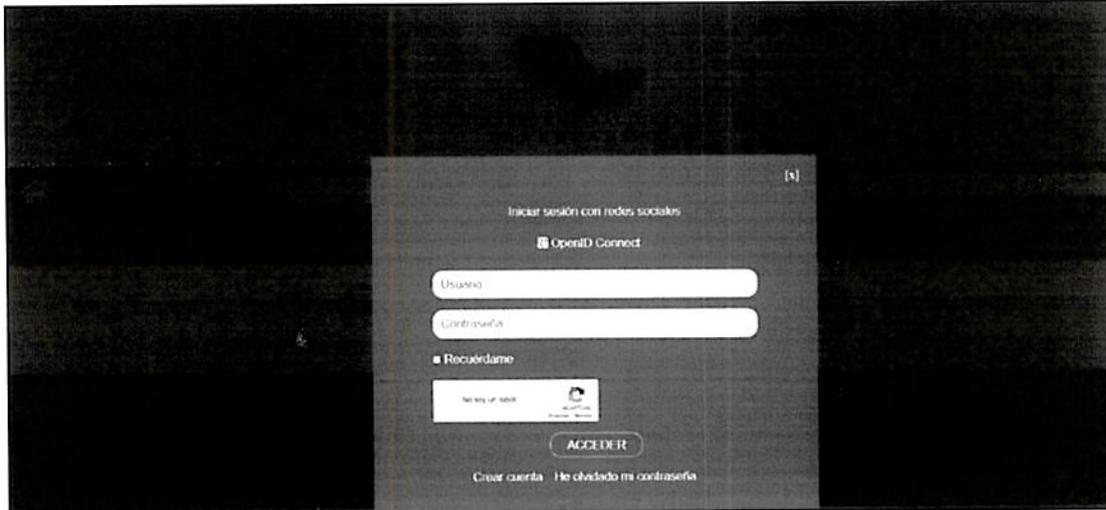


Ahora bien, del análisis al contenido de su solicitud se observa que se refiere al ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de datos personales

De acuerdo al procedimiento establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), una solicitud de derechos ARCO debe dirigirse a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o dependencia pública que genere, administre o posea la información, por lo tanto, usted podría realizar su consulta **anexando una identificación oficial**.

Y a manera de ejemplo, para realizar una solicitud, presentar o dar seguimiento a una queja deberá contar con un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya dirección es: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> por lo que se le invita a realizar los siguientes pasos:

Para ello, se le orienta debidamente a efecto de que pueda realizar una nueva solicitud de derechos ARCO, deberá crear una cuenta de "Usuario" y "Contraseña", o si ya cuenta con él, ocupar el mismo mediante el cual realizó la presente solicitud, es obligatorio llenar los datos que se encuentran en asterisco, por lo que son "Campos Obligatorios", lo cual la Plataforma Nacional de Transparencia requiere tus datos personales para enviarte la información relacionada con tu solicitud de información y/o notificaciones de entrega de información, quejas o alegatos de los recursos de revisión. Una vez creado su cuenta, deberá dar clic en "ACCEDER" y de esta manera, usted puede ingresar a la PNT.



Deberá **"INICIAR SESIÓN"** con un registro de nombre de usuario y contraseña, dar clic en el apartado de "Solicitudes" y posteriormente en **"Datos Personales"**; una vez abierto el menú, indicar en el apartado **"Denominación o razón social de la institución a la que solicita información"** al sujeto obligado **Secretaría de Gobierno de Veracruz**, como se muestra en el gráfico a continuación:

200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (ARCO)

Los campos marcados con (*) son obligatorios

¿Quién presenta la solicitud? *

... Iniciar sesión

Datos del titular

Nombres *

Número *

Primer Apellido

Segundo Apellido

Tercer Apellido

Tipo de derecho *

Acceso

Rectificación

Cancelación

Exposición

Portabilidad

Denominación de la institución a la que solicita información *

Estado o Federación Veracruz

Institución INSTITUTO VERACRUZENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Esta institución está sujeta a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la que establece en sus artículos 50, 51 y 52, la gratuidad del ejercicio de los derechos ARCO; que el plazo de respuesta no debe exceder de 20 días hábiles, así como **los requisitos:**

- I. El **nombre del titular** y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. **Los documentos que acrediten la identidad del titular** y, en su caso, la personalidad e identidad de su **representante**;
- III. De ser posible, **el área responsable que trata los datos personales** y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. **La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer** el derecho de rectificación
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer (**Acceso**)
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

También le informo que, de conformidad con el artículo 153 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá promover un Recurso de Revisión ante el IVAI o ante esta Unidad de Transparencia en un plazo que no exceda los quince días contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta, en caso de no satisfacerle la respuesta u orientación proporcionada.

Finalmente, si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Palacio de Gobierno s/n, planta baja, colonia Centro de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 18:00 horas, o llamar al teléfono 22-88-41-74-00, extensión 3305 o al correo electrónico utsegob2020@gmail.com.

Sin otro particular, le envío cordial saludo.

ATENTAMENTE



LCDA. STEPHANIE CARBONELL DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.
SCD/klmm*

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio No. SG/UA/3524/RH/2284/2024
Asunto: Solicitud de información
Xalapa, Veracruz 05 de agosto de 2024

Lic. Stephanie Carbonell Domínguez

Encargada de Despacho de la Unidad de Transparencia

Presente

En atención a su oficio número UTSEGOB/1063/07/2024, relativo a la solicitud de información recibida mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio **301155924000373**, de fecha 15 de julio de 2024 y en la cual solicitan lo siguiente:

“solicito ultimo tarjeton como activo siendo la 1a quincena de noviembre de 2011, del personal jubilado Ponce Saavedra Arturo Salvador matricula 5131464” (sic)

Con la finalidad de dar respuesta al presente requerimiento y garantizar los principios de máxima publicidad, le comento que el Departamento de Recursos Humanos de esta Unidad Administrativa realizó una búsqueda exhaustiva en los registros, archivos y expedientes del área, sin embargo se informa que no se tiene registro de que el C. Ponce Saavedra Arturo Salvador labore o haya laborado para esta Secretaría de Gobierno.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



07 AGO 2024

RECIBIDO

Unidad de
Transparencia

Atentamente

Lic. Raúl Galindo Cabañas

Jefe de la Unidad Administrativa

C.p.p. Lic. Sebastián G. Balderas Bahena.- Jefe del Depto. de Recursos Humanos.-Para su conocimiento.-Presente.
RH//AOM/ERGA/SGBB

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Enríquez s/n, Zona Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz
Tel: 01 228 841 7400 ext. 3414 y 3334
www.segobver.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Unidad de Transparencia

Oficio No. UTSEGOB/1063/07/2024

Asunto: Se remite solicitud de información **301155924000373**

Xalapa-Enriquez, Veracruz, 16 de julio de 2024

LIC. RAÚL GALINDO CABAÑAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E

Con el propósito de tutelar el derecho al libre acceso a la información que consagra el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los artículos 4 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 5 y 9 fracción I de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito su apoyo para otorgar puntual respuesta a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 15 de julio de 2024, con folio **301155924000373**, cuya petición es la siguiente:

solicito ultimo tarjeton como activo siendo la 1a quincena de noviembre 2011, del personal jubilado Ponce Saavedra Arturo Salvador matricula 5131464 (sic).

No omito mencionarle que, con fundamento en lo establecido en los artículos 65, 131 fracción II, 140, 147 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz en el caso de que requiera más datos para atender la solicitud de acceso a la información o ésta no sea clara, de necesitar mayor tiempo para integrar y/o recopilar la información a que hace referencia el solicitante, o si de la revisión que contiene la misma se desprende que pudiera ser susceptible de reserva o confidencialidad, deberá requerirlo de manera oportuna al Comité de Transparencia para su análisis, revisión y, en su caso, aprobación de la solicitud. Para ello, es importante considerar los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Asimismo, mucho le agradeceré tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda para contar con la información requerida en esta Unidad de Transparencia el día **05 de agosto de 2024** y así poder brindar una respuesta adecuada al solicitante.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LCDA. STEPHANIE CARBONELL DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Cc: Archivo
segoob

